



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Decanales ad referendum - 15 de abril de 2024

VISTO

El pedido de aprobación de las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo: RD-2024-243-UNC-DEC#FCC, RD-2024-244-UNC-DEC#FCC, RD-2024-245-UNC-DEC#FCC - EX-2023-01109445- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-232-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00216207- -UNC-ME#FCC- y RD-2024-216-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00083601- -UNC-ME#FCC-.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas resoluciones.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase las Resoluciones Decanales Ad referendum de este Cuerpo: RD-2024-243-UNC-DEC#FCC, RD-2024-244-UNC-DEC#FCC, RD-2024-245-UNC-DEC#FCC (EX-2023-01109445- -UNC-ME#FCC); RD-2024-232-UNC-DEC#FCC (EX-2024-00216207- -UNC-ME#FCC) y RD-2024-216-UNC-DEC#FCC (EX-2024-00083601- -UNC-ME#FCC).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y gírese a las Secretarías correspondientes. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

